

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2016.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en un vehículo al caer sobre el mismo una rama de un árbol, ubicado a la altura del número 62 de la C/ La Estación, y se abona la indemnización fijada en de 360 euros para el titular del vehículo y 1.252,07 euros para la compañía aseguradora.

3.- Se suscribe un Convenio de Colaboración Educativo con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Vitoria, para la realización por parte de su alumnado de prácticas académicas externas en este Ayuntamiento, y se autoriza a una alumna la realización de 115 horas a partir del 1 de abril de 2016.

4.- Se actualizan las cuotas para los Centros de Atención a la Discapacidad Intelectual (Centro Ocupacional “Fuentecaliente” y Centro de Día de personas gravemente afectadas) y Vivienda Tutelada, dependientes de este Ayuntamiento, desde el 1 de marzo de 2016 y hasta nueva adjudicación del contrato, según el siguiente detalle:

Servicio	Cuota persona/mes
Centro. Ocupacional Fuentecaliente	126,70 €
Centro de Día personas gravemente afectadas	105,59 €
Vivienda Tutelada	317,74 €

5.- Se comunica a Manos Unidas que el plazo para justificar el proyecto de cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2015, denominado "Mejora de las condiciones económicas y laborales de 24 comunidades rurales indígenas de 6 cantones de Ravelo y Betanzos con enfoque de género", finalizará el 31 de enero de 2017.

6.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Ribera Gymnástica Miranda, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe de la misma.

7.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al Club Deportivo Asociación Mirandesa de Atletismo, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe de la misma.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la programación cultural del mes de abril de 2016, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de la representación de la obra de teatro "Club Windermere", el día 23 de abril, que asciende a 3.025 euros, IVA incluido.

B.- Se realiza el XXIII Concurso de Literatura "Relatos de igualdad de Mujeres y Hombres", con un presupuesto de 2.450 euros, y se aprueban las Bases que han de regir en el mismo.

C.- Se considera favorable la oferta presentada por "MARDESA, Consultoría en medio ambiente, desarrollo y prevención, S.C.", por importe de 29.700 euros, sin IVA, para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de "Dinamización de la Estrategia Marco para el Desarrollo de la Económica Local y el Fomento del Empleo (E.E.E.)", y se le requiere diversos documentos como paso previo para la adjudicación del contrato.